Así mismo, de acuerdo al comportamiento de la Epidemia, la sala situacional analizará la situación de salud haciendo seguimiento a tres componentes: al plan de contingencia, al comportamiento de la epidemia a través de la actualización de información y a indicadores de proceso y resultado.

En el primer caso, se deberá conformar el comité de crisis de la entidad territorial con el Secretario de Salud, el responsable de vigilancia en salud pública, el referente de emergencias o el representante del Centro Regulador de Urgencias y un responsable médico de la IPS de mayor complejidad, entre otros.

Este Comité deberá entre otras funciones, socializar el estado actual de la enfermedad y hacer seguimiento, evaluación y ajustes al plan de contingencia.

En cuanto al componente de actualización de información, se deberá contextualizar al comité de crisis en la situación de la epidemia, las acciones prioritarias a realizar, la organización de la red de servicios y las fuentes de consulta para la comunidad o representantes de otras instituciones.

Finalmente el seguimiento al comportamiento de la epidemia de dengue se realizará a través de indicadores como la situación endémica del departamento y los municipios, número de casos notificados de dengue, dengue grave y fallecimientos, frecuencia de número de casos por sitio de procedencia, sexo, edad, ocupación y vinculación al sistema de salud, seguimiento a pacientes hospitalizados y seguimiento a los indicadores contemplados en el plan de contingencia.

Información a Instituciones de Salud

Complementando las acciones de prevención que el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de la Saud y la Organización Panamericana de la Salud están haciendo con las Secretarias Departamentales de Salud, se comenzará a enviar material informativo a las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud.

A partir de esta semana, recibirán el “algoritmo para atención clínica” con el cual se indica el proceso a seguir desde que el paciente consulta por sintomatología asociada a la enfermedad y el profesional de la salud hace el diagnóstico correspondiente.

De acuerdo a este resultado se señala el tratamiento que se debe dar cuando es un caso probable de dengue sin signos de alarma y el paciente puede ser manejado de manera ambulatoria; si es un caso probable de dengue con signos de alarma situación en la cual el paciente puede ser hospitalizado para observación y tratamiento médico o si los síntomas son de un caso probable de dengue grave en el cual el paciente requiere tratamiento de emergencia y un mayor nivel de complejidad.

Así mismo, se enviará la Guía de Atención Clínica Integral del Paciente con Dengue elaborada por el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y la Organización Panamericana de la Salud siguiendo los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

Situación actual

Hasta el 31 de marzo de 2010, las Secretarías Departamentales habían informado al Instituto Nacional de Salud un total de 43.496 casos de dengue de los cuales el 8% (3.616) corresponden a dengue grave. Ver situación actual